



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N°110/2015 DAE,
DE FECHA NOVIEMBRE 18 DE 2015, QUE
CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD
DE MAGALLANES - SERVICIO NACIONAL DE
LA MUJER, POR EL AÑO ACADÉMICO
2015, A LAS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 17 de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 154/2015 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 112/SU/2012, de fecha 22 de Agosto 2012 que oficializa Convenio de Cooperación, entre la Universidad de Magallanes y el Servicio Nacional de la Mujer.

2.- La Resolución N° 193/SU/2015, de fecha 21 de septiembre 2015, que oficializa modificación Convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Universidad de Magallanes.

3.- Ord. N° 182/2015, de fecha 29 de octubre de 2015, de Directora Regional SERNAM que solicita renovación de Becas Mujeres beneficiarias pertenecientes al "Programa Mujeres Jefas de Hogar".

4.- La Resolución N° 110/2015 D.A.E., de fecha noviembre 18 de 2015, que concede Beca Convenio Universidad de Magallanes - Servicio Nacional de la Mujer, por el año académico 2015, a las alumnas que se indican.-

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE RESOLUCIÓN N°110/2015/DAE,
DE FECHA NOVIEMBRE 18 DE 2015, POR PRESENTAR ERROR MONTO, A LA ALUMNA QUE SE INDICA:

DONDE DICE:

N°	NOMBRE	C. Identidad	Carrera	Monto 2015
1	MARTÍNEZ ESPINOZA, LAURA IVONNE	10.422.714-7	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN	\$1.215.000.-

DEBE DECIR:

N°	NOMBRE	C. Identidad	Carrera	Monto 2015
1	MARTÍNEZ ESPINOZA, LAURA IVONNE	10.422.714-7	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN	\$1.288.000.-



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N°154/2015 D.A.E., DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



JOP/ROS/ioc

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Facultad de Ingeniería - Facultad de Educación y Ciencias Sociales - Facultad de Ciencias de la Salud - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Escuela Tecnológica - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

